



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0129** Fecha estados: **16 de diciembre de 2022**

Fecha de providencia: 15 de diciembre de 2022

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2022-00009	Ejecutivo mínima cuantía	Credivalores-Crediservicios S.A.	Carlos Ferney Rojas Baguí	Requiere para notificar
2022-00013	Ejecutivo mínima cuantía	Corveica	Deivi Armando Sánchez Quendambu	Requiere para notificar
2022-00014	Ejecutivo mínima cuantía	Corveica	Wilson Giovanny Calvache Males	Requiere para notificar
2022-00082	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Feliciano Jiménez Suárez	Diego Arizala	Requiere para notificar
2022-00087	Ejecutivo mínima cuantía	Jorge Leonardo Cortes Tenorio	Janer Jesús Castillo Valdez	Requiere para notificar
2022-00107	Ejecutivo mínima cuantía	Coophumana	Carlos Ferney Rojas Baguí	Requiere para notificar



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00111	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Janier Córdoba Martínez	Sigue adelante la ejecución
2022-00120	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Julio Alberto García Riascos	Requiere para notificar
2022-00124	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Marleny Orozco Nuñez y otro	Requiere para notificar
2022-00125	Ejecutivo mínima cuantía	Bayport Colombia S.A.	Tarcila Noguera Saya	Requiere para notificar
2022-00129	Ejecutivo mínima cuantía	María Tereza Ortiz Casanova	Fredy Castillo Ortiz	Requiere para notificar
2022-00135	Ejecutivo mínima cuantía	Coopetrol	Lelis Ofelia Castillo	Requiere para notificar
2022-00145	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Carmen Elisa Vera Quñones	Requiere para notificar
2022-00158	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Angel María Cortes Ramos	Requiere para notificar
2022-00169	Ejecutivo mínima cuantía	Distribuciones AXA S.A.S.	Luis Janier Lara Quiros	Requiere para notificar
2022-00175	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Gustavo Albán Araújo	Neyda Reascos Quiñones y otro	Requiere para notificar
2022-00185	Ejecutivo mínima cuantía	Nieves Marlene Ponce Morán	Marci Germania Peña Valencia	Requiere para notificar



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00186	Ejecutivo mínima cuantía	Diego Laurido Garcés	Janer Samuel Quiñones Chillambo	Requiere para notificar
2022-00187	Ejecutivo mínima cuantía	Diego Laurido Garcés	Eider Reinel Mosquera	Requiere para notificar
2022-00208	Ejecutivo mínima cuantía	Banco W	John Jairo Zuluaga	Requiere para notificar
2022-00209	Ejecutivo mínima cuantía	Pastor Ochoa Rivas	Mariluz Cruel Angulo y otra	Requiere para notificar
2022-00215	Ejecutivo mínima cuantía	César Javier Castro Quiroz	Héctor Pablo Micolta Rivadeneira	Requiere para notificar
2022-00344	Verbal de pertenencia	Antonio Carrasquilla Melendez	Nelly Vallejo David	Inadmite demanda
2022-00345	Ejecutivo mínima cuantía	BPM Security Ltda	Alcaldía Distrital de Tumaco	Avoca conocimiento-acepta desistimiento demanda
2022-00347	Ejecutivo mínima cuantía	Coophumana	William Ortiz Angulo	Inadmite demanda
2022-00348	Verbal de pertenencia	Tomás Rodríguez Segura	Marlene Ascensión Segura de Rodríguez	Inadmite demanda
2022-00349	Ejecutivo menor cuantía	Harold Enrique Ruíz Bárcenas	Rubiela Castro Cortes	Inadmite demanda



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00351	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Celso Apolinar García Guerrero	Libra mandamiento de pago
2022-00352	Ejecutivo mínima cuantía	Coophumana	Jacqueline Vitalia Tenorio Castro	Libra mandamiento de pago
2022-00355	Ejecutivo mínima cuantía	Coophumana	Herminia Saavedra	No avoca conocimiento-conflicto de competencia
2022-00356	Ejecutivo mínima cuantía	Coophumana	Israel Sánchez	No avoca conocimiento-conflicto de competencia
2022-00357	Ejecutivo mínima cuantía	Cooacremat Ltda	María Elena Arteaga Sosa	Libra mandamiento de pago
2022-00358	Ejecutivo menor cuantía	Jairo Gustavo Albán Rioscos	Neyda Rioscos Quiñones y otros	Inadmite demanda

Se fija el día 16 de diciembre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.